



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2020-00219 00

En atención a lo solicitado por la demandante en el escrito que antecede y en virtud del informe de títulos que reposa en el numeral 33 del expediente digital (fechado el 1 de septiembre de 2021), por secretaría realícese la entrega al extremo actor de los dineros constituidos para el asunto de la referencia, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas (Art. 447 del Código General del Proceso). ***Déjense las constancias de rigor.***

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 066 de hoy
7 DE SEPTIEMBRE 2021

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Civil 086
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca096a44d4711f3a937a6b992c378226d13fc4165018e8af8659b8e0bd4f6dc6**

Documento generado en 02/09/2021 11:09:18 PM